

PERU
IMPACTO DE LA VIOLENCIA POLITICA EN LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA

Por: Cristiano Morsolin y Alejandro Cussianovich (especial para ARGENPRESS.info)
(Fecha publicación:20/11/2004)

Introducción

'Impacto de la violencia política en la infancia y adolescencia en Perú' fue el título del seminario organizado en el Congreso de la República el pasado miércoles 17 de noviembre del 2004, promovido por la Maestría de Cultura de Infancia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad San Marcos de Lima, el Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes Trabajadores de Latinoamérica IFEJANT y la ONG 'Save The Children' - Suecia
(<http://www.scslat.org/news/esp/noticias.php?cod=63>).

Entre los panelistas necesita destacar las intervenciones de Salomón Lerner - Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP y ex Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación CVR, Alejandro Cussianovich - coordinador del Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes Trabajadores de Latinoamérica IFEJANT, Maruja Alfaro - Congresista integrante la Comisión del Trabajo.

En el debate participó también Liseth Magali Quispe Soto, delegada nacional del Movimiento MNNATSOP en representación a 14,000 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados del Perú hace 30 años que viene luchando por la defensa de los derechos no sólo de la infancia trabajadora sino de toda la infancia; la adolescente de Huancavelica expreso' su 'INDIGNACION Y RECHAZO por todos los niños, niñas que fueron víctimas de la violencia política y armada que se vivió en nuestro país entre los años 1980 y 2000. ¿Acaso esto quedará impune para siempre? ¿Dónde ha quedado el derecho a la protección?, ¿Acaso los niños y niñas somos OBJETOS a los cuales frente a cualquier conflicto político o armado se nos pueda utilizar como quieran? ¿Dónde ha quedado la Convención en la que se reconocen nuestros derechos por ser personas y por ser niños y niñas? ¿Dónde ha quedado el derecho supremo a la VIDA que nuestra Constitución Política reconoce como el derecho primordial de todo ser?

Exigimos a las autoridades que la mejor manera de honrar y resarcir esta masacre de los niños, niñas víctimas de esta guerra será promoviendo políticas de protección y promoción de los niños y niñas como sujetos de derechos en el que se respete a TODOS los niños, niñas de nuestro país y que se cuente con la financiación que permita hacerlas realidad.

Rechazamos y denunciemos todas las políticas que nos impone el actual sistema neoliberal a los miles de niños, niñas y adolescentes, que nos hacen ser víctimas de la pobreza y del hambre, víctimas de la marginación y exclusión, víctimas del maltrato y del abuso. La violencia bajo otro ropaje, nos sigue golpeando a diario. Por todas las situaciones que atentan contra la dignidad y la vida como valor supremo no sólo levantamos nuestra voz, sino renovamos nuestro compromiso con toda la infancia de nuestro país.

A la sociedad en general les decimos que debemos unirnos todos para que se haga justicia ante esta matanza y violación de nuestros derechos, para que esta experiencia en nuestro país no se vuelva a repetir jamás. Algún día nuestro sueño de ver un mundo mejor con paz, amor y justicia se hará realidad con nosotros'.

Aquí siguiente se encuentra la presentación del destacado catedrático Alejandro Cussianovich que ha trabajado en la realización del libro 'La violencia contra los niños y niñas', coordinado por la Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH, con el apoyo financiero de la ONG italiana 'Asociación Solidaridad Países Emergentes ASPeM.

'Aun yo no soy...'

Estas son las palabras con las que sintetiza doña Ida Nolazco Vega lo que sigue viviendo luego que a los diez años fuera testigo de los hechos que aún hoy no le permiten ser ella misma (1). Y es que nadie es uno mismo cuando ha pasado por desgarramientos tan inauditos como los que a tantos peruanos y peruanas les tocó vivir en el alba misma de sus vidas en los escenarios de guerra. Pero lo que esta mujer expresa vale para el Perú, un país que 'aún no es él', vale decir, que aún no logra reencontrar las mejores vetas de reconstrucción de su identidad, de sus múltiples identidades, de su destino común, del encuentro de todas sus sangres. Los hallazgos de la CVR y el año transcurrido, no nos permiten afirmar que ese 'aún yo no soy..' haya quedado atrás no sólo para quienes pasaron los 'momentos más difíciles', los 'tiempos de dificultad' como suelen los campesinos -por lo menos en Ayacucho- llamar al fenómeno padecido y evitando hablar de 'guerra' (2), sino para el grueso de la sociedad que ni siquiera estuvo en condiciones de considerarse radicalmente concernida por el dolor y sufrimiento innecesarios de nuestros hermanos de los territorios andinos y amazónicos.

Y es que si bien la verdad es necesaria y es el inicio de una liberación, ella es insuficiente para asegurar la reconciliación de no mediar un esfuerzo explícito por reconocerse como parte de lo acontecido, como actores directos o indirectos del dolor causado. Lo difícil es hacerse parte de algo que no se quiso ver, que no se quiso comprender a cabalidad, que no encontró capacidad de revisión y que no termina de hallar razones, corazones y disponibilidad espiritual para la autocrítica. Fuimos - ¿seguimos siéndolo?- una sociedad blindada frente al sentido y al significado de lo que se vivía en el país en sus hijos e hijas más vulnerabilizados por la guerra.

El capítulo del Informe Final de la CVR que aborda lo vivido por los niños y niñas durante la violencia armada interna, es una evidencia del nivel de monstruosidad del que somos capaces de esgrimir. Y es que la verdad no consiste en primer y último lugar en precisar cifras, en señalar la irrelevancia de las que sirvieron por diez años como referente. La verdad, siempre aproximativa en circunstancias de dolorosa complejidad como las que comentamos, es la que esos datos revelan de lo acontecido con las comunidades, con las familias, con sus cosas, con sus tradiciones, con sus creencias, con sus animales, con sus aspiraciones, con sus sentimientos, con sus conocidos y todo lo que ello implica para sus vidas, para su mundo interior, para su espiritualidad.

Jamás se podrá llegar a esas vivencias inasibles para quienes no la experimentaron en carne propia. Esta gran narración, hatum willakuy como acertadamente se titula la versión abreviada del Informe Final de la CVR -versión tardía a nuestro entender-, no está centrada en demostrar sólo quién compitió en mayor brutalidad, en mayor número

de víctimas a su haber o a mayor proporción de daños causados. La gran narración tiene que ver con el lenguaje, con la palabra, con el análisis que las propias poblaciones han elaborado en años de silencio o, lo peor, en años en que sus voces no fueron escuchadas y hasta silenciadas. Narrar es el embrión de un largo y con frecuencia parcial proceso de liberación; pero cuando esa narración encuentra instituciones que escuchan, que se esfuerzan por comprender y por la decisión de reconocer y reparar, estamos frente a una posibilidad objetiva de convocar a la nación a iniciar un proceso de reconciliación, de encuentro nacional marcado por la voluntad de justicia, de solidaridad, de paz duradera; y es que a la gran narración debe seguir la gran esperanza de vivir como hermanos en el respeto y promoción indismallable de la vida.

La sociedad peruana y su Estado enfrentamos hoy el reto de lograr una verdadera reconciliación con la infancia, con las infancias de nuestro país. Se trata de un nuevo pacto social, ético, con las nuevas generaciones, pacto fundado en el reconocimiento de su condición de sujetos de derechos, de todos los derechos humanos; pacto que en la interculturalidad deberá encontrar los caminos del respeto, del mutuo enriquecimiento. El informe de la CVR no es una pieza de historia del pasado; es un texto fundamental para refundar la nación sobre otras bases. El informe de la CVR nos entrega un material insoslayable para diseñar un futuro vivible para los peruanos y peruanas. Lo referido a los niños y niñas es además hacer memoria de futuro que sólo será viable si supera la inmisericordia que caracterizó el pasado cercano, la insensatez y temeridad patológicas que expresaron enfoques y prácticas de quienes combatían con armas, de quienes administraban justicia, de quienes desde los medios manejaban imágenes y mensajes subliminales y directos que pretendían inútilmente transformar el escándalo y el horror en sensatez, cordura y voluntad política de asumir la complejidad de lo que sucedía. En el fondo todos tuvimos algo de fundamentalistas, todos nos atrincheramos en dogmatismos, todos fuimos sectarios desde distintas posiciones; todos cultivamos sentimientos de intolerancia y hasta de odio; unos actuaron en conformidad con 'manuales' preestablecidos de guerra y otros, con los 'manuales' -en la práctica, no muy distintos de los anteriores- que fuimos creando y justificando con el transcurrir de acontecimientos. Sólo así puede atisbarse una comprensión de lo que fuimos capaces de hacer con los niños y niñas en esos años aciagos y lo que con otras características hemos seguido haciendo con ellos y ellas en los años transcurridos después.

Lo que sigue son algunas consideraciones que emanan de una reflexión pausada del texto de la CVR en torno a los niños y niñas durante el conflicto y en la etapa del postconflicto (3).

I. Lo sucedido no ha sido una casualidad

No todo lo sucedido puede adjudicarse a las alteraciones que provoca la guerra. Su lógica estaba instalada bien antes que el conflicto interno conmoviera al país. Ya en 1969 un joven iqueño formado en organizaciones de base en la reflexión y la actitud crítica frente a lo que se le presentaba, fue llevado y obligado a hacer el servicio militar. Tenía 16 años. A su primera salida nos refirió: 'Tú nos habituaste a ver bien las cosas, a hacer un análisis tomando en cuenta las causas, las consecuencias y qué hacer en concreto. Eso del ver, juzgar, actuar. Así nos formamos. Pero nada de eso te sirve en el cuartel. Ahí el teniente nos dice, 'el que se pone a analizar las cosas es hombre muerto'. Hay que actuar sin pensar y atacar. La (i)lógica de la guerra estaba instalada en los reclutas en tiempos de paz. Veinte años más tarde en 1989 un ex -niño trabajador de

Surquillo, infante de marina nos confesaba: 'En Huanta me quedé dormido en la guardia. El sargento casi me mete un tiro. Vi cómo repartían, algunos de los nuestros, volantes que se habían preparado y los repartían en la plaza (...) al que los recibía y se los guardaba, le caía la patrulla y se los cargaba y (...) en plena plaza fueron degollados, igualito como nos habían dicho y mostrado en videos que los terrucos hacían con nosotros si caíamos en sus manos (...) después de eso, decidí desertar y desaparecer...'. Dos años antes, en 1987, vimos personalmente la sangre estampada en torno a la ventana de un aula de la universidad de Huamanga por donde parte de los sesos y cuerpo de un niño había ingresado luego que explotara la dinamita que llevaba. Nada de esto es casual, se fue instalando en el imaginario de sectores de la sociedad civil y de las fuerzas del orden, como irónicamente se les llama.

La lejanía social, política y cultural del mundo indígena no se remonta a los últimos 25 años. Es secular, y el olvido o la negligencia del país han contribuido desde muy atrás a configurar niveles de exclusión, de discriminación, postergación y hasta expresiones de racismo que la guerra dramáticamente puso en cruda evidencia.

Sin temor a equivocarnos, la aporofobia se presentó como un componente de la llamada lucha antisubversiva y de cierta cultura subyacente a gruesos sectores de la población peruana (4). Pero en justicia tendríamos que convenir que quienes reivindicando su condición de 'pueblo' han instrumentalizado compulsivamente a comunidades campesinas, a sus jóvenes y niños, son igualmente pasibles de haberse nutrido paradójicamente de la aporofobia.

En relación a la infancia podemos decir que hay además otros factores que explican el comportamiento desplegado frente a los niños y niñas por quienes se confrontaban en los escenarios de guerra. El discípulo ideológico del finado general Cisneros, el entonces teniente Telmo Hurtado, puede ser considerado como el signo de un paradigma ideológico infanticida, reproductor de esa antiquísima tradición herodiana de dar muerte a los niños por ser una amenaza al poder político establecido. Paradigma que se erige sobre la imagen del 'niño como peligro', de una infancia peligrosa. Se trata de un enfoque que no se ha cancelado terminado el conflicto. En efecto, hace apenas unos pocos años nada menos que la OIT calificó, en su página web, de constituir un peligro para los gobiernos de la región, la existencia de movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores, peligro ante el cual las ONGs en pacto con la OIT debían servir de aliadas para enfrentarlos (5).

Podemos decir que con la creciente ola de violencia callejera -sin lugar a dudas delincencial y en la que menores de edad no están excluidos- revive en la sociedad peruana cierta conciencia autoritaria que lleva a una severa penalización. En muchos países de la región se constata la tendencia a rebajar la edad de la imputabilidad penal. No hace más de un mes (6) en Panamá se debatió en el Congreso la dación de una ley que incorporaba la pena de muerte para menores de 18 años. Por dos votos no se aprobó dicho proyecto de ley. Victoria pírrica, pues esos dos votos que faltaron revelan una tendencia altamente significativa de una sociedad que en nombre de su seguridad, no vacila en considerar la pena capital para niños no obstante que la Convención sobre los Derechos del Niño y otros documentos internacionales, prohíben ese tipo de leyes para el caso de menores de edad. Es decir, nuestras sociedades no son inmunes a internalizar y poner en marcha la lógica castrense cuando ve amenazada su estabilidad o cuando piensa que en el futuro podría serlo. Pero sin ir muy lejos, consideramos que la reciente

Ley de 'Protección del Niño de la Mendicidad', de corte paterno-represivo, no sólo es doctrinalmente confusa, sino que más allá de las buenas intenciones y sentimientos de caridad y misericordia que la motivaron, se trata, en lo concreto, -es decir, en los caminos abiertos a su antojadiza aplicación (7)-, de una expresión de aporofobia revestida de protección. 'La pregunta que surge al respecto es si luchar por sobrevivir es sancionable en el marco de la tremenda crisis económica que el Perú enfrenta actualmente' (8).

El niño como 'potencia', como 'futuro' ha alimentado una cultura que finalmente permitía no tomarlo en cuenta en el presente o restringirle ciertos derechos a ser reconocidos y ejercidos más adelante; una forma aparentemente 'protectora' de la infancia, pero justificadora de su insignificatividad en el presente, de su no imprescindible para la economía, para la política, para las grandes decisiones del considerado 'mundo adulto' (9). En la cultura occidental, la tendencia ha sido separar al niño del mundo adulto bajo pretexto de protegerlo ¿del mundo adulto?. Quizá nos encontramos entonces con un rasgo reconocible de lo que fuera a finales del siglo XVIII el pacto de la modernidad, que si bien incluía a todos en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, no consideró, en la práctica, como sujetos, como actores competentes ni a la mujer, ni a la infancia, ni a los indígenas, a quienes incorporó sub especie de protegidos, de objeto de beneficencia, de atención. Esta fue la mirada adultista, varonil y etnocentrista de dicho pacto (10). Muchísimos años de lucha han sido necesarios para que las mujeres vieran reconocida su condición de tales, para que los indígenas recuperen algunos de los espacios sociales, políticos y económicos que les fueron arrebatados. Los niños del mundo acaban de reiniciar un largo camino por su dignidad, de forma más explícita, de manera articulada, de perspectiva más emancipadora en medio de una sociedad adultista. No obstante, luego de quince años de Convención, es aún proporcionalmente una insignificante porción de niños y niñas que han avanzado, pues el camino no sólo es largo sino cargado de los prejuicios que por siglos conforman una especie de sarro ideológico y de poder en el mundo adulto.

Pero los niños y niñas que nos describe el informe de la CVR, nos empujan a reconocer que no es algo banal recordar que perviven enfoques y prácticas antagónicas a lo que no sólo es el mandato legal de su reconocimiento como personas, sino que en la cosmovisión originaria del ande y de la amazonía cobra una densidad que el derecho occidental apenas logra tímidamente esbozar alguna vez (11), pues el niño representa la comunidad, es comunidad, es runa, y que maltratar al niño es hacerlo con la pacha, con los apus, con todo de lo que el niño es parte y con que es totalidad (12).

Las representaciones sociales sobre infancia que hemos heredado, en particular en el mundo urbano y costeño -por no decir limeño- y las culturas de adultez que aún predominan, explican en gran parte los comportamientos actuales de la sociedad frente a la infancia. Ciertamente que el contexto de guerra condujo a sus extremos la lógica subyacente a dichos constructos sociales. Por ello no cabe extrañarse que de no mediar una voluntad masiva para evitar que lo que la CVR ha ampliado como información y análisis, vaya a quedar relegado y sin interpelar e incidir en cambios indispensables para la salud espiritual de la nación. Voluntad masiva de carácter ético, de perseverancia pedagógica, de imaginación comunicativa.

II. Los efectos del despojo violento de los contenidos simbólicos y tradicionales

Los seres humanos somos seres capaces de simbolizar, allí radica nuestra capacidad de comprender la vida, de aprender a relacionarnos y fundamentalmente de ser capaces de analizar, de aprender, de comunicar y de nombrar y nombrarnos. Todo ello se logra en el inacabable proceso de socialización desde el vientre de la madre hasta el cierre definitivo de nuestros ojos. Aprender a ser seres simbólicos refiere a la apropiación creativa de referentes que se expresan en creencias, en hábitos, en las tradiciones, en los mitos, en el ethos, en las narraciones que los recogen y prolongan en la historia de colectividades y de sus individuos. Allí se asienta el equilibrio emocional, allí se funda la autoconfianza, allí se consolidan identidades e identificaciones, allí está lo que se ha dado en llamar el capital social que alimenta al capital humano personal y grupal.

Lo que la CVR nos muestra son algunos de los efectos que trae consigo la alteración violenta, y con frecuencia radical, de dichos referentes; en otras palabras, cuando los códigos aprendidos no se corresponden más con los sentidos y significados en los que se aprendieron. Ya desde 1987 en el estudio de dibujos y pequeñas narraciones elaboradas por los propios niños, se podía graficar los signos de una seria desorientación a la que dichos niños y niñas fueron expuestos por la guerra y su particular característica en las zonas andinas (13). Y es que el desdibujamiento de los referentes de vida, de costumbres y valores, inciden de forma real en la subjetividad personal y colectiva.

Psicólogos, psicoanalistas, psiquiatras han estudiado lo que resulta de los seres humanos sometidos a situaciones límite y a situaciones extremas. La CVR da cuenta de tratos inauditos, de comportamiento sistemático de los agentes del Estado en relación a los niños así como de las formas en que los grupos alzados en armas violaron los derechos de la infancia que para los individuos deben haber configurado lo que es una situación extrema. Pero el contexto global de los escenarios de guerra en cuanto territorios de excepción, se configuraron para las poblaciones como escenarios per se de situación límite (14). Si hay algo que las poblaciones asediadas entre dos fuegos han vivido, ha sido la pérdida de autonomía que arrastra el no funcionamiento de los valores, de los ideales, de las éticas, del otro y del nosotros. Incluso la ley pasa a ser una amenaza, no una protección (15). Consideramos que en la lógica castrense desplegada durante los años de conflicto interno en que los agentes del Estado se consideraban potenciales víctimas de la subversión, es aplicable lo que B. Bettelheim decía en referencia a quienes eran violentados: 'Lo que hago aquí y lo que me sucede no cuenta. Aquí todo es permitido en la medida en que me permite vivir' (16).

Las comunidades y en particular los niños y niñas en ellas, han internalizado un sentimiento de impotencia, de límite radical al ser conscientes que sus vidas pendían de un hilo, con frecuencia, de un capricho o de un equívoco o del improntum de un jefe. De ser así, la violencia del conflicto filtró la subjetividad social, la vida subjetiva de cada cual, los espacios sociales; embalsó indignación, quizá nutrió el instinto de agresión o la violencia que posee en su naturaleza (17) o produjo un acostumbamiento a la degradación de lo humano al ni siquiera poder elaborar los duelos. Y es que la guerra colocó a las poblaciones en una lógica diametralmente opuesta a la de su cosmovisión. Ello explica por qué luego, las rondas o comités de autodefensa se desarrollaron como una actividad de la vida de la comunidad, pero externa a su lógica, su autoridad y sus reglas (18). Sin lugar a dudas esto a traído consigo lo que se ha dado en llamar una cuasi imposibilidad de estar en condiciones de dar significación a lo vivido. Este es un factor de vulnerabilización al que contribuye además el desmoronamiento de las relaciones de

reciprocidad, el debilitamiento del parentesco simbólicos, la desestructuración de los garantes metapsíquicos y metasociales como lo señala Aguilar (19). La vida de los niños fue un permanente dilema entre sentimientos conflictivos, contradictorios y excluyentes y también ellos deben haber acumulado una deuda simbólica frente a sus progenitores y parientes cercanos muertos o desaparecidos bajo sus ojos (20).

Si bien en 1987 pudimos constatar cómo los carnavales eran festejados en diversas ciudades de Ayacucho, consideramos que, sin embargo, la suspensión del juego y de la fiesta para los pueblos andinos directamente afectados por el conflicto interno, tiene que haber significado un factor de silencio, de inexpressión de lo vivido y de lo soñado dejando espacio y tiempo a que el imaginario sea invadido por fantasmas de la violencia, del maleficio, de la separación violenta; trastoque de fantasías, deseos, seguridades, y de mecanismos, de resimbolización y de resignificación de la vida. Los niños sobrevivientes no han sido ajenos a esta situación. En esos años, vimos en torno a la villa militar de Chorrillos, cierto número de niñas menores de edad y de inocultables rasgos andinos, que vivían como empleadas domésticas en casas de militares. Nunca pudimos levantar un diagnóstico que permitiera concluir que se trataba de huérfanas de guerra literalmente secuestradas de las comunidades arrasadas o en el mejor de los casos, en cesión. Pero este es un aspecto que no ha sido señalado en el informe de la CVR y que bien ameritaba que se hubiera hecho pues, al parecer, no sería un primer caso en conflictos armados (21).

No obstante lo dramático de lo señalado en el capítulo sobre la violencia contra los niños y niñas de la CVR, es necesario señalar que la mayoría de niños han tenido una reacción normal frente al riesgo (22). Sin pretender subestimar el daño inflingido a las criaturas, éstas aprendieron a ubicarse, mostraron una capacidad sorprendente de recuperación gracias a las oportunidades que numerosas instituciones ofrecieron de encontrarse, empezar un proceso de verbalización, de comunicación de lo vivido en años de infancia. Quizá el hacer públicas las sesiones de testimonios de víctimas y familiares de víctimas, haya sido un ejercicio de terapia nacional de primer orden. Insuficiente, por cierto, debido a que por más que la televisión transmitiera parte de los mismos, buena parte de la población acusa una cierta 'saturación frente a dramas provocados por la violencia'; o por las mismas razones por las que se constató que el país aún seguía de espaldas a lo sucedido luego de un año del Informe Final. No conocemos qué rating tuvieron esas transmisiones televisadas, pero pueden ser un indicador a tomarse en cuenta (23).

Lo que se ha constatado es que la propia cultura andino-amazónica es una fuente de resiliencia comunitaria y personal (24). En los últimos quince años han aparecido en la región una serie de valiosos estudios sobre los aspectos del abordaje de las consecuencias a nivel familiar, comunitario, individual de conflictos armados internos. Constituyen un importante avance en la protección, prevención y promoción de la salud mental en el continente. Quizá lo más importante sea que se trata en muchos casos, como el guatemalteco y el peruano, de una realidad cultural no occidental que permite lecturas enriquecedoras de los materiales teóricos y prácticos terapéuticos propios de las ciencias modernas occidentales focalizadas a la salud física y mental, a la pedagogía y a las actividades artístico-recreativas. A lo largo y ancho de los escenarios de guerra interna se han desarrollado experiencias que en el marco que el informe de la CVR está intentando abrir a través de los movimientos sociales que lo asuman como referente de una tarea de aliento en el tiempo -pues se trata de una profunda transformación ética y

cultural- pueden encontrar una inigualable oportunidad de contribuir a la reconciliación nacional (25).

Es muy probable que uno de los efectos de la alteración de los referentes de la propia identidad, del sentido de pertenencia, de las relaciones sociales, se vea reflejado en la necesidad de endurecer el corazón para poder sobrevivir a tanto dolor. Los males del campo refieren probablemente a los trastornos de dichas relaciones sociales, como lo señala K Theidon (26), y uno de esos males, nos atreveríamos a decir, tiene que ver con aquello que el joven Orlando decía a sus compañeros y compañeras: 'Nuestro corazón, nuestro pensamiento nos hace doler. Nuestro corazón hay que ablandar para cambiar, para que no haya la vida de tristeza' (27). Lo que probablemente fue una estrategia para resistir, no podía ser una condición para seguir viviendo acabado el conflicto. La experiencia sin embargo ha enseñado que no es fácil volver a tener corazón de carne cuando se ha debido cambiar por corazón de piedra para encarar los sarachakuy tiempo, los años difíciles.

Si bien los niños tienen capacidad para ello, lo que aventaja a quienes de mayores debieron protegerse de esa manera, no fueron sólo campesinos o comuneros o miembros de las comunidades amazónicas que tuvieron, quizá, que hacer que el silencio y la incomunicación contribuyera a endurecer sus corazones. Por razones muy diferentes, gran parte de la sociedad peruana dio la impresión que endureció su corazón resultado de la indiferencia en algunos casos, del racismo, en otros, de la subvaloración de quienes no tenían peso social y significación política. Por ello la desafortunada suerte de los niños durante el conflicto, no logró quebrar esos prejuicios y la sociedad perdió la oportunidad de aprender la lección y los niños hijos de la guerra no lograron transformar las visiones dominantes en nuestra sociedad sobre la infancia. La pregunta que se impone podría así enunciarse: ¿En qué se transformó la visión de los peruanos sobre sus niños y niñas? ¿o más bien se reforzaron representaciones autoritarias, proteccionistas, asistencialistas frente a ellos y ellas?

III. El Estado abdico de su función tutelar de la infancia

El conflicto armado en la medida en que se fue agravando y extendiéndose, demandó de la autoridad una revisión del marco jurídico. No sólo se revisaría, en el sentido más revisionista de la expresión, la legislación laboral exigida para el buen desenvolvimiento del orden económico internacional y en contexto de globalización, sino por las condiciones planteadas por organismos financieros internacionales y por la presión de inversionistas y empresarios nacionales.

De la mano se requería una normativa que con todo el peso de la ley sancionara a los llamados subversivos y sin distinción de edades. Es decir, la legislación de esos años, reproducía la lógica de que todos son peligrosos y debe haber sanciones. La edad serviría sólo para graduar las medidas a tomarse. 'Aunque la legislación del Perú consagra este derecho, en la práctica no se cumple. Los menores detenidos son golpeados desde su 'captura'. A pesar que la legislación estipula que los menores son 'inimputables', se les trata como si fueran 'delinquentes', sin respetar sus más elementales derechos. Cuando se les interna, se les somete también a múltiples formas de tortura, como ejercicios extremos, como castigos, prácticas humillantes' (28). Puede parecer exagerado cuando la autora afirma 'la práctica de la tortura en menores es algo cotidiano' (29).

En 1969, uno de nuestros alumnos en Huamanga, no podía quedarse en el colegio más allá de las 5 de la tarde para asistir a reuniones de formación, siendo un chiquillo líder y muy activo cuando las jornadas de lucha por la gratuidad de la educación de junio del mismo año. Una tarde le pregunté si se iba porque tenía por ahí una amiguita. 'No, -me respondió-, tengo que presentarme a la comisaría y firmar, de otro modo me encalabozan y con un chicotillo me golpean el pene habiéndome echado antes agua en el miembro y eso... duele rico'.

En diciembre de 1974 se había dado por las Naciones Unidas, la 'Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado', que en su numeral 5 dice a la letra: 'Se consideran actos criminales todas las formas de represión y los tratos crueles e inhumanos de las mujeres y los niños'. Probablemente el carácter no vinculante de dicho texto, permitía que se hiciera caso omiso del mismo en las prácticas represivas que se aplicaban a menores y a adultas mujeres.

Iniciativa laudable fue la iniciada en capacitación sobre derechos humanos al cuerpo policial. Cerca de ocho mil oficiales entre tenientes a coroneles hicieron un largo proceso de formación con el auspicio de Radda Barnen, especializándose en derechos del niño. Otras instituciones desarrollaron luego acciones similares. Cabe recordar que la Policía Nacional en 1986 había iniciado una de las experiencias más significativas con chicos trabajadores, Colibrí, actualmente con presencia nacional.

No obstante en abril de 1992 se da la Ley Antiterrorista, pues ante el desborde de la situación, el Estado implementa una normativa en la esperanza de contar con un marco operativo que le diera legalidad en la aplicación de medidas más severas. Se trata de un 'modelo normativo con penas más dura y procedimientos sumamente restrictivos. Sin embargo, la lucha frontal contra la violencia en la sociedad peruana no está en el endurecimiento del Derecho Penal, sino en enfrentar las causas de la misma, considerando la sociedad en su conjunto. Entre sus puntos más graves encontramos el Decreto Ley 25564 del 20 de Junio 1992, 'Responsabilidad Penal de los Menores de Edad' que reduce la edad de inimputabilidad de menores a 15 años por participación en acciones terroristas'. De esta forma se invertía la lógica tutelar del Estado en relación a los niños y niñas, por una lógica de su represión (30). Y es que en el fondo la normativa de aquellos años sobre infancia y conflicto armado, estaba inspirada en los postulados de la criminología positivista, según la cual los menores de edad son juzgados como personas peligrosas y son internados, institucionalizados. Estamos ante una cultura correccionalista y represiva en nombre de la seguridad del país.

Cabe señalar que el Código de los Niños y Adolescentes fue modificado y en él se incluyeron artículos como el que autorizaba a los alumnos a denunciar a sus maestros por apología del terrorismo ante lo cual el juez debería decidir una pena no menor de 20 y hasta 25 años. Este artículo fue luego de unos años retirado, pero la Ley 27337 sobre 'Pandillaje Pernicioso' fue incorporada en el Capítulo IV del Código de los Niños y Adolescentes actualmente vigente en los artículos 193 al 199, y hasta la fecha no ha sido posible lograr su retiro. Pues consideramos que un Código de los Niños y Adolescentes debiera inspirarse en el derecho a la promoción y protección de la infancia y no en su penalización y que, además, debe basar sus medidas en lo que se conoce como medidas socio-educativas.

Con una visión semejante, es difícil quebrar la idea de que se puede seguir legislando sobre infancia sin requerir tomar en cuenta su derecho a la opinión en aquello que los afecta. Dos recientes ejemplos nos ilustran esta realidad. La Ley Henry Pease sobre la 'Protección del Niño de la Mendicidad', inconsulta y de espaldas a la opinión de sectores representativos de niños y niñas de municipios escolares y de movimientos de niños y adolescentes trabajadores. Y costó Dios y su ayuda para que en el Congreso se aprobara la inclusión de una cláusula en el Código Penal que penalizara al cliente de menores en explotación sexual. Si no hubiera habido congresistas mujeres en el debate, quizá se estaría aún discutiendo en el Congreso de la pertinencia de una cláusula de ese género. Como un botón más de muestra, en setiembre 2004, el Ministerio de Trabajo logró colocar en la agenda de la reunión de viceministros una propuesta de 'Plan Sur Regional Andino por la Eliminación del Trabajo Infantil'. Jamás se consultó en la subregión a los propios niños y adolescentes trabajadores y fue gracias a la delegación venezolana que se logró postergar la aprobación y que para hacerlo se debía consultar con quienes se verán involucrados por este tipo de acuerdos.

Dos consideraciones nos parecen necesarias. La primera, refiere al carácter aún desconfiado del proceder de la sociedad frente a los niños y niñas, no sólo del mundo andino y amazónico, no sólo frente a los niños de sectores pobres. La segunda, refiere al hasta ahora insuficiente aprovechamiento de lo vivido durante el conflicto armado y cómo la violencia se ensañó con los niños y niñas, para un cambio radical de las relaciones de la sociedad y el Estado con la infancia. La CVR nos ofrece la oportunidad de un nuevo pacto social con la infancia de nuestro país, pacto basado en el reconocimiento de los niños como sujetos sociales de derechos, como ciudadanos sociales y culturales bien antes de estar jurídicamente facultados para votar o ser elegidos. Esta es la ética por la que debe dejarse interrogar el pacto social que hagamos con los niños y las niñas de nuestro país. Un pacto que nos permita cambiar aquel 'aún yo no soy', por un 'vamos siendo lo que aspiramos llegar a ser con todos'.

Quedan puntos abiertos que debieran ser trabajados. El impacto de la migración forzada en la estructura y dinámica familiar; el ser vistos como desplazados; la cuestión de los niños que de migrantes del campo, debieron terminar viviendo en las calles; los que terminaron compulsivamente siendo institucionalizados; lo que puede haber sido para un adolescente o niño el tener que autoinculparse; lo que ha significado haber formado parte de los comités de autodefensa y cómo las comunidades terminaron aceptando esta realidad o viéndola como parte de la cotidianidad; lo que puede significar para varones y mujeres jóvenes de las autodefensas desfilar portando armas de fuego; el derecho insatisfactoriamente cumplido a la reparación; el significado de referirse a lo vivido como algo ya pasado, ya vivido y aunque no olvidado, ya no es un factor de perturbación mayor como en el caso de los niños de hoy de las zonas que fueron de conflicto; el papel de reconstrucción del tejido social y personal que la cultura puede favorecer y bajo qué condiciones; el pasar de ser vistos como víctimas a ser actores de su futuro; la fuerza reestructuradora de sentirse escuchados, acogidos y respetados, etc, etc. '

Notas:

- 1) Ver el capítulo 'La violencia contra los niños y niñas', en el volumen coordinado por Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH.
- 2) Ver: Tdh. Wawakunamanta. Los Niños Ronderos. Estudio exploratorio sobre la participación de los niños en las rondas de autodefensa en el departamento de Ayacucho

- en la etapa post-conflicto', p.20. También el pertinente excurso etimológico que elabora C. E. Aldana A, 'El chaqwa de los niños', en *Infancia y Violencia*, N° 2. Cedapp, 1994, p.65-80. Allí plantea que chaqwa es desorden y confusión, y recoge de Vergara y Jiménez la noción de chaqwa como 'la pérdida de perfiles e identidades, desmontaje de jerarquías, valores, 'lugares'. Pero al invertir chaqwa por awqach ésta palabra significa guerra, enemigos, pares opuestos que no pueden estar juntos como el día y la noche.
- 3) Quizá uno de los trabajos más interesantes en el período posterior al conflicto, sea el de la antropóloga y médico, Kimberly Theidon. *Entre Prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima, IEP, 2004. p. 283.
- 4) Adela Cortina, filósofa española, en un artículo publicado hace tres años en el diario *El País*, emplea el concepto de 'aporofobia' para señalar el fenómeno creciente de un desprecio por el pobre, de una subvaloración de los pobres que posiblemente por ser muchos de ellos migrantes venidos de países africanos y por ser árabes, terminan haciendo aflorar ese submundo de nuestros etnocentrismos y de nuestros sentimientos de superioridad por los niveles de bienestar o, más precisamente, de riqueza y poder acumulados.
- 5) Ver: www.oit.pe/spanish7260meri/oitreg/activid/proyectos/ipec/balancesa.shtml. 'Uno de los esfuerzos del IPEC ha consistido, sin entrar en confrontaciones dialécticas, en indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONGs de los países, como contrapunto a estos llamados Movimientos de NATs' y esto '...fundamentalmente en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay'. La denuncia que hicieran los movimientos latinoamericanos de este atropello quedó sin respuesta formal de la OIT en Ginebra hasta el día de hoy. Ver *Revista Internacional NATs*, N°9. 2002. pp. 117-124.
- 6) Agosto de 2004. (Nota del editor).
- 7) El 23 de Marzo, 2004, exactamente cinco días después de publicada la Ley 28190 que 'protege a los menores de edad de la mendicidad', la Municipalidad de San Isidro emitía un documento en que se dice, parafraseando a la ley entonces no reglamentada aún: '...evitar que las autoridades intervengan y tomen medidas de acuerdo a ley...(que) ha establecido medidas más drásticas, contra los padres y familiares que permitan u obliguen a ejercer la mendicidad de sus hijos, incluyéndose la pena de cárcel en algunos casos'.
- 8) Era el interrogante que se hacía la abogada argentina María Luisa Bartolemei. *Niños en situaciones de alto riesgo en el Perú*. Lima, Rádda Barnen, 1993. p. 171.
- 9) Ver lo que uno de los sociólogos de la infancia, el danés Jens Qvortrup señala al respecto en 'Il bambino come soggetto politico, economico e sociale'. *Passim*. En *Politiche Sociali per l'Infanzia e l'Adolescenza*. Ed. Unicolpi, 1991.
- 10) Ver: A. Baratta, 'Infancia y democracia'. En E. García M. y M. Belfo. (Compiladores). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Temis, 1998. pp. 31-56.
- 11) Ver: Varios autores. *Derechos y cultura*. TdH Alemania, 2003. En particular Sabino Cutipa et alii, 'Convivencia con la qota mama', *lago madre criador*, p. 51-75.
- 12) Ver: Varios autores. 'Huchuy Runa, Jake Jiska'. Pratec, 2003. *Passim*.
- 13) Ver: J. Granda O. et alii. *Los pequeños zorros. Relatos orales de niños ayacuchanos entre 7 y 12 años*. Rádda Barnen, 1990. Como bien señalan los autores, muchos de los relatos transmiten 'normas de comportamiento', '...situación explicable por cuanto en los niños a quienes la violencia política descontextualizó de sus referentes, se produce un abrupto y abierto shock entre la endoculturación vivida y la aculturación actualmente sufrida'. p. 12.

- 14) Ver las interesantes reflexiones de C. J. Aguilar M. Los niños en situación límite. Arequipa, ACDA, 2003; quien recuerda la diferencia entre situación extrema, evitar la muerte y situación límite, mantener la vida, pp. 54-75.
- 15) Ibidem, p. 58.
- 16) Citado en C. J. Aguilar. Op. cit p. 59.
- 17) Ver: M. Ureta de Caplansky. 'Apuntes sobre la agresión como instinto'. En: Varios autores, Infancia y Violencia, N°1. Cedapp, 1991. pp. 13-20. Luis Herrera A. nos entrega una esclarecedora reflexión al respecto en 'Acerca de la guerra, la violencia y la desilusión'. Infancia y Violencia, N°2. Cedapp, 1994. pp. 29-35.
- 18) Tdh. Wawakunamanta. Op. cit., p. 29.
- 19) Op. cit., pp. 18 y 25.
- 20) Ibidem, p. 17.
- 21) Cabe citar el caso de Dina Velásquez Orihuela, quién fue separada de su hermana Olga en 1985, tras una incursión del PCP-SL en la provincia de Chungui, en Ayacucho. Rescatada por el Ejército, Dina fue trasladada a Lima a trabajar de doméstica en la casa de un oficial. Debido a los maltratos, huyó. Casi 20 años después, con la ayuda del Instituto de Defensa Legal (IDL), las hermanas Velásquez se reencontraron. Al respecto, la ex comisionada de la Verdad, Sofía Macher Batanero, explicó que 'los militares utilizaron como práctica común llevarse a niñas y utilizarlas como empleadas domésticas'. Agrega, además, 'que no hay cifras de este tipo de maltrato infantil, pero miles de huérfanos fueron arrancados de sus comunidades bajo esta modalidad'. (La República. Lima, 22 marzo de 2004). (Nota del Editor).
- 22) Ver I. Coral. 'Los niños víctimas de la violencia política'. Revista del Gin, N° 2, 1997. p. 21.
- 23) '...la televisión le da a lo siniestro un carácter irreal que hace difícil que uno le tome el peso a los sucesos. Lo real tiende a convertirse en algo 'como si' que puede acabar si apago el televisor y me voy a dormir'. L. Herrera A., Op. cit., pp. 30-31.
- 24) Ver David Tolfree. Restaurando la alegría. Diferentes enfoques de asistencia a la niñez psicológicamente afectada por la guerra o el desplazamiento. Rädda Barnen, 1996. 'La psiquiatría y la psicología occidentales conciben a la persona individual como unidad básica de estudio y tienden a enfatizar procesos intrasíquicos más que procesos interpersonales... En tales sociedades -no occidentales- los eventos catastróficos pueden ser experimentados en términos compartidos más que individualistas, una percepción de los eventos y experiencias como 'nosotros' más que como 'yo'. pp. 14-15.
- 25) Sólo a modo indicativo además de la bibliografía hasta aquí citada. Liga Guatemalteca de Higiene Mental. De Barro y de Hierro. Ciudad de Guatemala, 2002. Arzobispado de Guatemala, 'Nunca más'. Vol. I, en particular el capítulo tercero, 'La destrucción de la semilla' referido a la infancia. pp. 82-97, y Vol. II, sobre los mecanismos del horror, 1998. Ignacio Martín-Baró. Guerra y salud mental. Trauma psicosocial del niño salvadoreño'. San Salvador, 1994, y Psicología social de la guerra. Trauma y terapia'. UCA, 1990. Equipo de Psicoterapeutas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Frente al espejo vacío. Un acercamiento psicoterapéutico a la violencia política. Lima, 1998. De este último queremos destacar: C. Wurst, 'Jugar en tiempos de guerra'. pp. 85-93, y V. Valz-Gen, 'Los Asháninkas extranjeros en el Perú', pp. 59-66. L. Avansur et alii. Elementos básicos para nuestra formación. Lima, Redinfa - Pasmí, 2000. Metodología para la formación de formadores. Redinfa - Pasmí, 2000. Salud Mental Infantil. Redinfa - Pasmí. II Encuentro. Memoria, 1993. Destaca también: J. Ansión. 'Reflexiones sobre la problemática de la violencia'; Luis Alemán (Nicaragua). 'Qué y cómo trabajar con Niños afectados por la violencia'; B. Rojas y M. Brondi. 'Los

efectos físicos y psicológicos de la violencia en los niños'. En: Los Niños de la Guerra. Ier, J. M. Arguedas, UNSCH, 1986.

26) Op. cit., p. 58.

27) Ibidem, pp. 68-69.

28) M. Bartolomei. Op. cit., p.21 y 28.

29) Ibidem, p. 30.

30) M. Bartolomei. Op. cit., p. 158.

*Cristiano Morsolin, educador-periodista italiano y operador de redes internacionales. Co-fundador del Observatorio Independiente sobre la región Andina SELVAS - www.selvas.org

**Alejandro Cussiánovich, salesiano, co-fundador de los Movimientos NATs en Latinoamérica, asesor del BICE - Oficina Internacional de la Acción Católica por la infancia, docente de la Maestría de Cultura de Infancia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad San Marcos de Lima, coordinador del Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes Trabajadores de Latinoamérica IFEJANT (www.ifejants.org)